



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 21 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE: 576/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con las planificaciones anuales de actividades para el año 2026, pertenecientes a Personal Docente del Departamento de Ingeniería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2025, dictaminó respecto de planificaciones aprobadas y no presentadas.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente.

Que corresponde protocolizar la planificación anual de actividades para el año 2026, del Ing. Sergio Alejandro Cruz (DNI N° 28220120).

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"Promover procesos de evaluación continua para asegurar la mejora permanente de la Institución"*.

Que Secretaría General dispuso su protocolización.

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 5 de marzo de 2026, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la planificación anual de actividades para el año 2026, aprobada por el Consejo Departamental de Ingeniería, correspondiente a:

Área de Electricidad:

Ing. Sergio Alejandro Cruz (DNI N° 28220120)

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico
Martín Serra - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas